

sostenible posición, después del insulto solemne de este gobierno al de México, después de los mal disfrazados planes de intervención política en nuestro país, al cual se quiere imponer una monarquía extranjera, y después, en fin, que la nueva expedición francesa, compuesta de tres mil hombres, acaba de hacerse á la vela para llevar á efecto aquellos planes. No habiendo recibido por este paquete ni una sola nota, ni una sola carta, si no es una del Sr. Arias, en que se me anunciaba que me serian entregados el poder y las credenciales concernientes al tratado con la Bélgica, sin que nada de esto haya llegado á mi poder; yo habria pedido mis pasaportes sin vacilar, á no ser porque los diarios de París me dieron á conocer la proclama del presidente, en que se abre la vía de las negociaciones, en el hecho de fijar las reglas de aceptación ó repulsa de las demandas que las potencias hayan de dirigirnos: y esto, añadido á las facultades amplísimas que para hacer la paz y la guerra se concedieron al gobierno general, me hicieron cambiar de resolución, á fin de estar presto para secundar las instrucciones de vd., si por ventura me ordenaba algunas gestiones diplomáticas en relación con las de vd. en México. Por lo demás, es claro que si entretanto llega la noticia de haberse roto las hostilidades, no podria ya coonestarse mi permanencia en París. Asunto es este sobre el cual he tenido el honor de hablar á ese ministerio en muchas ocasiones; pero me tomo la libertad de repetir una vez más mis conceptos, porque tambien es incesante mi profundo malestar.

Después de mis abundantes y reiteradas noticias y observaciones, no creo necesario fatigar de nuevo la atención de vd., con mis informes sobre la nueva faz que el gobierno del emperador ha hecho tomar á la cuestión de México, resolviéndose por la erección de una monarquía regida por el príncipe Maximiliano de Austria, dando instrucciones á los jefes de la expedición para que apoyen este desenlace y hagan avanzar hasta la capital sus tropas, engrosadas hasta ahora segun dejo referido. Pero debo ampliar mis reflexiones sobre la política de los gobiernos aliados, y sobre la situación, que nos permitirá sacar mayores ventajas en este conflicto tan acerbo como inéscuo, y friamente producido para el oprobio y ruina de la República Mexicana.

Por las tiras impresas que mando ahora unidas á este despacho, y por la carta de nuestro agente en Londres, igualmente anexa, podrá vd. ver, señor ministro, que

los diarios de Inglaterra, con excepción del *Morning Post* y el *Times*, se han declarado enemigos de la intervención política en nuestro país. Por desgracia los dos periódicos disidentes son los más acreditados, y el segundo pasa por ser el órgano de Lord Palmerston.

El desprecio y encono violentísimo con que esos papeles hablan de la nación mexicana y de su gobierno, y los encomios que tributan al plan del emperador, me hacen pensar que el gabinete de Londres está secretamente comprometido á dejar que éste lleve á efecto sus designios con relación á México; y que por premio de semejante condescendencia, el emperador á su turno ha ofrecido á Inglaterra su apoyo en la cuestión norte-americana. Ya en el negocio del "Trent," el gobierno de Francia prestó al de Inglaterra una cooperación tan señalada, que excitó un coro de alabanzas, inaudito en verdad en los fastos de la prensa británica.

Varias personas, y nuestro agente en Londres es una de ellas, han querido alucinarse pensando que la oposición periódica ya declarada y la que se pronunciará sin duda en el parlamento inglés contra la intervención de los aliados en la política interior de México, bastarán para que el ministerio abandone su desastrosa posición en aquella empresa inéscua y detestable. Para hablar así se fundan en el respeto que los ministros de la Gran Bretaña rinden á la opinión de su país, bien de grado, bien compelidos por su empuje incontrastable. A mí me parece que no debemos descansar en esa expectativa. Primeramente, no hay cosa menos probable ahora que una decisión del gobierno inglés, capaz de indisponer al emperador de Francia. Para mí es indudable que en la cuestión norte-americana, vital para el interés y los odios de la Inglaterra, ésta espera mucho del emperador, que por cierto no ama á los Estados Unidos, ni á las repúblicas en general, de las que ha destruido la francesa y la romana. En segundo lugar, el gobierno de Inglaterra ha descifrado en apariencia su actitud en los negocios mexicanos, presentándola al parlamento como irreprochable, puesto que á creerle, no cooperará en México al establecimiento de un gobierno que aquella nación rechace. Con esta salvedad, bien puede la política del emperador desarrollarse á sus anchuras. Cierto, no hay en Francia ni en otra nación cualquiera, un sólo hombre que pueda tener ni la más ligera duda sobre la intención bien deliberada y fija de Na-

oleon III, para arruinar en México el gobierno republicano y reemplazarle con una monarquía.

Los numerosos datos oficiales y privados que he tenido el honor de comunicar á vd., y otros mil que pudiera yo agregar todavía, producen sobre el particular una convicción perfecta: y ella se robustece mucho más cuando se considera que esta política ya manifiesta, es la clave de todos los insultos palmarios, de todas las sinrazones absurdas con que nos han abrumado en París y México el gobierno del emperador y sus agentes. Pero aunque esto sea tan claro como de verdad lo es, por una sombra de culto á la justicia, no se ha pronunciado todavía la frase de *intervención armada*; por el contrario, se ha dicho y repetido en los documentos oficiales, que no se nos impondrá un gobierno por la fuerza; pero que si hay en México personas influyentes que quieran establecer una administración sólida y estable, las tropas francesas deberian alentar y apoyar esta aspiración, que merece todas las simpatías del gobierno imperial: este, por último, encarga á los jefes de la expedición, que no se den por satisfechos con la retirada del gobierno hacia el interior, y les indica, sin embargo, que pueden ocupar la capital.

Es imposible que nadie pueda engañarse con este velo transparentísimo. El *gobierno estable* es la monarquía extranjera: la expedición no aguardará las manifestaciones del partido monarquista, sino que lo llamará á la vida y lo declarará existente, organizado, poderoso en el momento que le plazca: los liberales serán tenidos como fautores de la anarquía, con la que el contra-almirante La Gravière ha declarado que no se puede tratar: los traidores no contarán sólo con el apoyo moral que en las instrucciones se manda prometer, porque en los momentos de representarse la farsa de votación general, el gobierno mexicano estaria destruido y nuestras ciudades domeñadas y sujetas por las fuerzas invasoras y por las de sus parciales.

Así, pues, la intervención es una cosa resuelta, lo mismo que la invasión del país y su ocupación, para darnos *libertad* de elegir monarquía y monarca, no segun las órdenes, sino segun los deseos y simpatías de los aliados, que segun protestan, nada quieren arrancarnos por la fuerza. Ruego á vd. me dispense que haya empleado este tono, porque en verdad es difícil guardar moderación en el lenguaje, cuando se trata de un atentado tan insigne como miserablemente paliado. En resolución, el gobierno

inglés diria siempre que su conducta no es vituperable, porque ha reprobado la intervención política en México, y que no será un crimen más adelante, ver con aplauso que se establezca por el *voto libre* de la nación en México, un gobierno con garantías de duración y consistencia. Este es tambien el tono convenido para el público en Francia y España.

En estos momentos recibo mi correpondencia de Londres. Los importantes documentos relativos á la cuestión mexicana, fueron publicados antier por el *Globe*, y vd., señor ministro, podrá verlos en una de las tiras inclusas. Otras manifiestan el juicio, por lo comun exacto, de los diaristas ingleses, acerca de la desastrosa liga contra la República. Yo no esperaba el honor de ver confirmadas por los diarios liberales de Inglaterra, mis antiguas calificaciones sobre la política de su gobierno en este negocio; pero he sentido una pena profunda al ver realizadas todas mis previsiones comunicadas al gobierno sobre la disposición hostil de la Francia para con nosotros, sobre la política estéril de abstención que la Gran Bretaña se reservaba en este conflicto, y sobre su *semi-complacencia* en la intervención política deseada con ardor, primero por el gabinete español, y después por el francés. Cuando este último se ha decidido por la intervención política y la monarquía extranjera en México, *respetando la voluntad de los mexicanos*, ha olvidado cómo se inventó y comprendió ese respeto por los aliados que no *impusieron en Francia la monarquía de los Borbones*, segun se dijo, sino que *accedieron á los deseos de este país, pronunciados en favor de la restauración*. Ha olvidado tambien este gobierno la terrible decepción que Napoleón I padeció en su empresa de dar á España el rey que dijo le pedía la nación española. Y por cierto que si esta última comparación no es enteramente exacta, nace de que ni estamos tan cerca de Francia como la Península, ni en México ha habido rey durante cuarenta años, ni hay nada dispuesto para recibirlo.

Por lo demás, no hay quien crea en Europa, que el proyecto de levantar un trono en México para un príncipe extranjero, es solamente un negocio de varios mexicanos, como dijo Mr. Thouvenel, y los mismos despachos de lord Russell prueban que este plan es cosa seria y convenida por la triple alianza, con sólo esta distinción, que la Francia obrará, la España le ayudará de seguro, é Inglaterra dejará hacer.

Con todo eso, la actitud de la Inglaterra y sus principios no ménos que el alto aprecio de su agente, hácia la persona de vd. y el gabinete que dignamente preside, me hacen esperar que más tarde, si la nacion resiste vigorosamente á la intervencion política, ofreciendo siempre á Inglaterra y á las demás potencias lo que se les haya propuesto, entónces el gobierno inglés podrá empeñarse en que los aliados desistan de su intento. Este es á mi ver el único servicio que de él podemos esperar, y es también una nueva razon para alentarnos á seguir sin vacilar la noble política anunciada en la proclama del presidente.

Por lo demás, ni las cuestiones entre los aliados, ni las renunciaciones de los candidatos, ni otros accidentes de esta clase, disminuyen en nada nuestro peligro; por lo mismo pienso que no deben hacernos cambiar de resolucion.

Sírvase vd. aceptar las reiteradas protestas de mi distinguida consideracion.—*Juan Antonio de la Fuente*.—Señor ministro de relaciones exteriores.

Legacion de México en Francia.—Paris, Febrero 19 de 1862.—Aunque no me sea posible repetir los numerosos y extensos datos, informes y observaciones que desde el mes pasado he dirigido á ese ministerio, por la vía de los Estados Unidos, he creido que debía remitir á vd., aunque fuese por tercera y cuarta vez, las noticias y documentos más interesantes, por si hubiese padecido interceptacion ó pérdida mi correspondencia con nuestro encargado de negocios en Washington.

Debo informar á vd. con grave sentimiento de mi parte, que todavía no he recibido ningunos despachos ni cartas correspondientes al mes de Diciembre, sino es como lo tengo dicho en notas anteriores, una copia del tratado con la Bélgica, pero no el otro autógrafo, ni el poder y credenciales que se me anunciaron; lo cual me ha sido tanto más penoso, cuanto que acaba de llegar á mi poder una carta del Sr. Romero, en que me dice haberme remitido con anterioridad esta correspondencia.

Ya he tenido el honor de decir á vd. y la cosa se comprende con sobrada facilidad, que me encuentro sumamente embarazado por falta de instrucciones, y hasta de una

exposicion de la política del gobierno en el conflicto internacional que nos ha sobrevenido. Las facultades otorgadas al presidente para hacer la paz y la guerra, y la proclama que el mismo supremo magistrado expidió y pude ver en los diarios de Paris, me hicieron cambiar mi primera resolucion, que era de pedir mis pasaportes, é irme á los Estados-Unidos. Comprendí que pues el gobierno abría las puertas á las negociaciones diplomáticas, yo no debía cerrarlas dejando esta corte, sino es cuando ellas fracasaran en México. La partida de Mr. Wyke para Veracruz, que también publicaron los diarios de Europa, me revelaba que nuestras tentativas pacíficas con Inglaterra no habian sido felices; cosa que vino á confirmar la publicacion de la correspondencia oficial de aquel ministro con su gobierno; pero esperaba yo siempre saber el éxito del ultimatum que segun lo convenido por estas potencias habian de dirigir sus agentes al gobierno mexicano, inmediatamente despues de tomar las fuerzas combinadas posesion del puerto de Veracruz. Hoy mismo acaban de publicar los diarios de la tarde, ese documento, al ménos por lo que á España concierne, y tengo ya sabido que se despachó de Veracruz aquella intimacion el 15 de Enero, y que se concederian al gobierno seis dias cuando más para dar su contestacion. Ella, por lo mismo, debe transmitirse á Europa por el paquete inglés que llegará á principios de Marzo, y dará fin á todas mis dudas.

Vd., señor ministro, podrá ver con una claridad cada vez mayor, por las piezas oficiales y artículos de diarios que tengo el honor de remitirle ahora, la exactitud de la noticia que tengo comunicada á vd. repetidas veces sobre el cambio que ha sufrido, ó por mejor decir, la claridad y precision que ha dado el emperador de Francia, con aprobacion de España é indiferencia de Inglaterra, al célebre tratado de la triple alianza celebrada en Londres para hostilizar á México. Ya no se trata simple y absolutamente de alcanzar satisfaccion cumplida por agravios verdaderos ó imaginarios, sino que se aspira ante todas cosas, á arruinar al gobierno republicano existente, y reemplazarle con una monarquía extranjera, en provecho del archiduque Maximiliano de Austria.

Por supuesto, el plan se cubre y dora, pues cuida mucho de decir este gobierno y los diarios, sus adictos, que no se nos impondrá ese monarca por la fuerza, sino que los jefes de la expedicion recogerán el

voto nacional, que estos señores no dudan se decidirá por el candidato favorito del emperador. En la copia de una carta que escribí ayer á nuestro agente en Londres, y que vd. podrá ver entre las piezas anexas, me parece que demuestro de una manera victoriosa, tanto la incompatibilidad de este llamamiento al sufragio universal, con el principio de no intervencion, como la necesidad rigorosamente lógica de falsear por la fuerza de la expedicion *escrutadora* el votogenuino de la nacion. Debo añadir, que el lenguaje de estos gobiernos y de los diarios que son su reflejo, no puede ser más cáustico ni más atroz contra el gobierno de México y aun contra la nacion mexicana toda entera. Si el emperador habló de aquel como de *un gouvernement sans scrupules*, el proyecto que acaba de leerse en el Senado sobre la contestacion, al discurso de la corona, nos llama *bárbaros* sin miramiento alguno. Por donde podrá verse la clase de honradez con que recibirian nuestra votacion, y el respeto que le tributarian si fuese opuesta á la proyectada monarquía.

Con reflexion á esto debo agregar que las piezas diplomáticas publicadas en Inglaterra, y de las cuales mando á vd. copias impresas, dan por *resulta* (aunque no usen esta expresion), la marcha de las tropas aliadas á la capital de la República y la candidatura del príncipe Maximiliano. Es cierto que Mr. de Thouvenel negó que mediásen negociaciones entre su gobierno y el austriaco, del cual afirmó que habia sido agitado por ciudadanos de México; pero, como lo observan con razon algunos diarios de Londres y de Bruselas, cuyos artículos podrá vd. servirse ver entre los adjuntos, si lo que dice Mr. de Thouvenel es verdad, *no es toda verdad*, y por que no es toda verdad frisa en ridículo y absurdo. ¿Qué importa que no haya negociaciones, si hay tratos y comunicaciones confidenciales? Y si la iniciativa y promocion de una monarquía extranjera en México parte de algunos malos mexicanos, Almonte y Gutierrez Estrada á la cabeza de ellos, ¿puede sostenerse que esos conatos no hayan cambiado su calidad de intrigas privadas, en proyectos de corte, despues que el emperador los ha acogido y aprobado, enviando á Almonte mismo con la expedicion reciente? De verdad que la respuesta de Mr. Thouvenel desmintiendo la voz unánime de la prensa oficial, oficiosa, liberal y conservadora de toda la Europa; la voz que repetian en coro los oficiales de la expedicion misma; esa

respuesta, vuelvo á decir no puede engañar á nadie si no es que quiera ser engañado.

Hay; como tengo dicho á vd., hay todavía una sombra de pudor, y no se pronuncia la palabra intervencion y monarquía extranjera forzada, pero esa reserva no altera la verdadera política de la triple alianza.

Más por la fuerza incontrastable de las cosas, la prensa liberal de Europa, dejando sus antiguas vacilaciones, se declara unánimemente contra la intervencion política en México. Vd. verá artículos numerosos que acreditan esta verdad, y algunos de ellos dados á luz en Francia pueden parecer atrevidos á todo el que sepa la verdadera opresion de la imprenta en este país, bajo las apariencias de libertad.

Por sentado, la prensa oficial, oficiosa y servil nos es adversa de una manera atroz, y de ello darán muestra algunos de los recortes anexos á este despacho. En Inglaterra y España sucede lo mismo. Hallará vd. uno de los artículos del *Examiner* encabezado con el mote: "La verdadera Cruzada." Remito á vd. una carta de nuestro agente en Londres, que le dará una idea de la opinion en Inglaterra con relacion á nosotros.

La derogacion de la ley sobre suspension de pago, la union de los partidos contra la invasion extranjera, los grandes preparativos de guerra y la conducta noble y digna del Gobierno general, son cosas que han hecho en Europa una impresion eminentemente favorable para nosotros; y si desarrollamos el mismo espíritu, si sostenemos la misma política, si no olvidamos la máxima importante de desinteresarse, como podemos hacerlo, á Francia é Inglaterra, ó por lo ménos de hacerles tales concesiones que la opinion europea encuentre satisfactorias, no vacilo en asegurar á vd., señor ministro, que nos salvaremos de esta crisis tremenda. Crece en estos países dia con dia la opinion de la iniquidad que se nos hace con la proyectada monarquía extranjera y los gobiernos tendrán que ceder al torrente tarde ó temprano. Ruego á vd. lea con atencion el artículo del *Constitutionnel*, diario ministerial, que trata del provecho que saca la opinion atacando en los círculos electorales la política del Gobierno en la cuestion mexicana. El emperador, en efecto, no ha podido enviar de nuevo á la expedicion más que tres mil hombres para completar seis mil, y no podrá enviar más, si nuestras concesiones importan una razonable reparacion. In-

glaterra está ya inclinadísima á dejar la coalicion que degenera rápidamente en intervencion política. Despues que Mr. Wyke declaró á su gobierno que las proposiciones de vd. llenaban sus deseos, estoy seguro de que el lenguaje separatista del gabinete de Lóndres ha de ser mucho más acentuado: y en verdad que si la Inglaterra obtiene lo que nos demanda, no es posible que prosiga haciendo parte de la triple alianza por simpatías con España, porque ellas en realidad no existen.

La decepcion de estos gobiernos ha sido completa en cuanto á la facilidad de su accion sobre el pueblo y Gobierno de México. Pensaban hallar una sombra de pueblo, una sombra de union social, una sombra de administracion, una sombra de resistencia; nos suponian entregados á las convulsiones de la muerte despues de una guerra terrible de cuatro años; pero he aquí que estas sombras toman realidad, y los cálculos de la política vinieron á quedar miserablemente desvanecidos. Por su puesto, la culpa entera se hace cargar sobre España, que fué á hacer todos esos milagros, y por esto, como yo lo habia previsto y anunciado á vd., se disgustaron las cortes de Paris y Lóndres, aunque compartieron con España la ocupacion de Ulúa y de Veracruz. No podia ser de otro modo; pero la empresa política se vió más y más difícil de rematar, y la verdadera cordialidad está destruida lo mismo en las altas regiones que en el puerto mexicano invadido. Ya desde la remision del ultimatum sin avanzar fuerzas al interior del país, como lo recomendaban á las claras las instrucciones de La Gravière, ha podido notarse el excelente resultado de nuestra actitud imponente. Llegará el nuevo refuerzo, y se verá que la marcha hácia la capital no es por eso más practicable. Llegará la mala estacion, y la permanencia en las costas será imposible. Si la guerra se empeña y alcanzamos una victoria, parece que debemos ofrecer la paz por las mismas condiciones favorables que ántes hubiésemos hecho. Ya sabemos lo que puede contentar á Inglaterra, y lo que aparentemente pide Francia: ¿por qué nos habian de hacer la guerra si accediésemos á sus demandas en cuanto nos fuera posible?

Yo necesito más que nunca de la indulgencia de vd. con respecto á mis observaciones. Pasó ya, y quizás para no volver, el momento en que ellas hubieran podido ser de alguna utilidad. El ultimatum ha debido recibir ya su aprobacion ó reprobacion, y tal vez la guerra está ya en ple-

no vigor. Como quiera que sea, yo no he podido renunciar á una sólo probabilidad, por remota que fuera, para exponer á vd. con verdad y lisura lo que considero conforme á los intereses nacionales.

Nada tengo que decir sobre el ultimatum de España, que es el único de que tengo noticia. Demasiado he discurrido sobre este asunto en mis notas anteriores y otros escritos que el Supremo Gobierno conoce perfectamente: y por lo demas, el mismo gobierno ha tenido ocasion de mostrar su juicio sobre las pretensiones del gabinete de Madrid. En cuanto á la proclama, yo no dudo que se la habrá hecho por el gobierno y por el país la justicia que se merece: produccion lánguida y solapada, en que se pretende disfrazar con una mision elevada, que no setiene valor de explicar, lo duro y repugnante de una guerra por dinero contra un pueblo exhausto por sus guerras intestinas y por sus mismos sacrificios en favor de sus acreedores, *la mision elevada y la regeneracion de México* vienen á reducirse á *la monarquía extranjera*. Esto es clarísimo; pero se ha omitido con estudio para dejarlo á la interpretacion de los sediciosos en el interior. Veo con disgusto profundo, pero sin sorpresa alguna, porque ya lo tenia anticipado á vd. desde que estuve en Lóndres, que la cuestion de gobierno provocada por la expedicion, sería un llamamiento solemne á traiciones y alborotos. De todos modos la proclama de los aliados, probablemente redactada en Europa, llegó á deshora. Nuestras guerras y divisiones, que eran el tema, habian ya desaparecido.

No puedo renunciar al deseo de repetir aquí algunas de las indicaciones que he tenido la honra de someter al juicio del supremo gobierno.

Si la guerra se declara, me parece que nuestras aduanas de contraregistro habrian de inutilizar la posesion de nuestros puertos por los aliados.

Ya sea que las hostilidades se rompan, ya que se retarden sin haberse logrado avenimiento, he tomádome la libertad de recomendar por todas las influencias y todos los medios imaginables se procure generalizar en todo el país la idea de abstenerse de los frutos, efectos y artefactos extranjeros, medida muy trascendental en el orden de la guerra contra nuestros enemigos, y en el orden económico de nuestra sociedad, que necesariamente reportaria grandísimas ventajas de esta proteccion inmensa dispensada á todos nuestros giros. Los Estados-Unidos y la Francia misma

en sus grandes conflictos han ocurrido á este sistema, y tienen por qué felicitarlo de ello.

La opinion contra la importacion monárquica en la América, va haciéndose general.

Leyendo uno sin reflexion los despachos de Mr. de Saligny á su gobierno, y las contestaciones de éste, pudiera tal vez pensar que aquellos habian regulado la política del gobierno imperial con la República. Pero tomando en consideracion todos los antecedentes y añadiendo á ellos que con toda evidencia la publicacion de estas piezas oficiales dista mucho de ser completa; me siento muy inclinado á pensar, que el plan de arruinar nuestra República es aquí una cosa resuelta desde que partió para México Mr. de Saligny, y sobre todo, desde que se supo la ocupacion de esa capital por las tropas defensoras de la Constitucion. Así, pues, en mi concepto, las notas de Mr. de Saligny no han sido más que el desarrollo de las instrucciones con que á México fué enviado este ministro por el gobierno del emperador. Toda la conducta de Mr. de Saligny está revelando un espíritu bien deliberado de hostilidad hácia nosotros, y la misma resolucion resalta en las relaciones que conmigo ha llevado Mr. de Thouvenel. Vd. sabe que desde los primeros dias de mi llegada á Paris, comuniqué al supremo gobierno todas las razones que me indicaban la existencia de un plan sostenido por el gobierno francés en daño de la República, y que mi recepcion oficial estuvo lejos de calmar mi desconfianza. Es que estaba mirando de cerca el odio profundo que este gobierno profesaba al nuestro.

Como uno de los más fuertes cargos hechos al gobierno mexicano por Mr. de Saligny, sea la pretendida inseguridad general de los franceses que allá residen, esto me conduco naturalmente á hablar de algunas observaciones que sobre el particular hice á Despues de referirle las pruebas de una oposicion, de una verdadera enemiga por parte de Mr. de Saligny contra el gobierno mexicano, le dije que á ese móvil fijo y violento se debian muy principalmente las relaciones de aquel ministro: que casi todos los crímenes denunciados, habian sido cometidos por bandas del partido reaccionario favorecido abiertamente por él, y ahora felizmente aniquilado por las armas del gobierno, por la amnistía y por el peligro de la patria; y que me asombraba mucho de que algunos de estos desórdenes, de estos crímenes, en

tiempo de guerra civil, fueran reputados como la demostracion de incapacidad del gobierno, cuando en Francia gozando de una paz profunda, en Francia, donde la administracion puede todo lo que quiere y en el instante que lo quiere, acabamos de ver probada una serie de robos y asesinatos perpetrados en ocho años seguidos por un solo hombre (Dumollard), de quien se dice en la causa que tenia un cementerio de víctimas.

Continúo creyendo siempre, que la candidatura del príncipe Maximiliano para rey de México, es la preferida por Napoleón III, aunque es verdad que unas veces por disfrazar este hecho, y otras por no creerlo enteramente fijo y seguro, se echan á volar, como dicen, los nombres de varios pretendientes. Los diarios españoles hablan de muchos, y el *Charivari* en varios artículos que vd. podrá ver entre los anexos, hace plena justicia de todos estos momarcas en ciernes. Temiera yo que tomáramos exclusivamente por el lado ridículo estos dislates, si no estuviera persuadido que el presidente y su digno ministerio velan dia y noche en la salvacion de la República.

Sería preciso dejarse inspirar por un candor infantil para dar crédito á la protesta de los aliados sobre su simple expectativa al desarrollarse las sediciones y alborotos que su presencia y su proclama están excitando. Pero como hasta hoy no desgarran enteramente el velo que cubre su activa cooperacion en este sentido, yo creyera del mayor interés, que se fijase la atencion en la conducta de esos señores, y se publicasen todos los descubrimientos de su inteligencia con los monarquistas en el interior. Esto nos sería de gran provecho porque fortaleceria la oposicion de la prensa y de la tribuna en Francia, en Inglaterra y en España, donde la opinion que más nos favorece, ha tomado por punto de ataque la intervencion política en los negocios de México.

Vd. habrá podido convencerse señor ministro, de que en mi posicion ya tan difícil, debo temer aún que me falte mi correspondencia en el mes actual. Mi última esperanza se cifra en poder pasar como el mes pasado, al ménos un destello de luz de las noticias que otros reciban.

Suplico á vd. se sirva aceptar las sinceras y reiteradas protestas de mi más distinguida consideracion.—*Juan Antonio de la Fuente*.—Señor ministro de Relaciones exteriores de la República mexicana.

"**BENITO JUAREZ**, presidente constitucional de los Estados Unidos mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se declara en estado de sitio el Estado de Sinaloa.

Art. 2.º El C. Manuel Márquez, vicegobernador de dicho Estado, se encargará del mando político y militar del mismo.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé puntual cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 12 de Enero de 1863.—*Benito Juárez*.

—Al C. Juan Antonio de la Fuente, ministro de relaciones exteriores y gobernación."

Y lo inserto á vd. para los fines correspondientes.

Libertad y reforma. México, Enero 12 de 1863.—*Fuente*.—C. Gobernador del Estado de Sinaloa.—Mazatlan.

Ministerio de Hacienda y crédito público.—Sección de desamortización.—Dada cuenta al C. presidente con el oficio de vd. fecha 21 del actual, en que consulta el término que tienen concedido los dueños de fincas, que reconocen capitales de los comprendidos en la nacionalización para entregarlos á las personas que los rediman; ha tenido á bien acordar conteste á vd., que los capitales de plazo vencido son de *cobro ejecutivo* y si las escrituras no son cumplidas al cobro de su vencimiento.

Lo que digo á vd. para su inteligencia y como resulta lo de su consulta relativa.

Libertad y reforma. México Abril 23 de 1863.—*Núñez*.—C. Jefe de hacienda del segundo Distrito del Estado de México.

Es copia que certifico. México, Abril 23 de 1863.—*J. A. Gamboa*.

Sección 1.ª—El ciudadano presidente de la República se ha servido con esta fecha dirigirme el decreto que sigue:

"**BENITO JUAREZ**, presidente constitucional de los Estados Unidos mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo único. Se abre al comercio de cabotaje el puerto de Pánuco, en el Estado de Veracruz, quedando subalterno á la aduana marítima de Tampico."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el palacio del gobierno general de México, á 23 de Abril de 1863.—

Benito Juárez.—Al C. José H. Núñez ministro de Hacienda y crédito público.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Libertad y Reforma. México, Abril 23 de 1863.—*Núñez*.—C. gobernador del Distrito Federal.

"**SEVERO COSÍO**, gobernador constitucional interino del Estado libre y soberano de Zacatecas, á sus habitantes, sabed: Que,

Como al cumplirse con lo dispuesto en el artículo 3.º del decreto fecha 15 de Noviembre próximo pasado, se tropieza con el inconveniente de que algunos dueños ó administradores de fincas, rehusan cumplir legalmente con la prevención primera del citado artículo, en virtud de la cual deben dividir los montes ó selvas de los territorios que de ellos dependen, en fracciones, señalando los puntos en que ha de verificarse el corte, para hacer leña ó carbon, lo que procuran eludir, haciendo valer arrendamientos celebrados de antemano que no justifican, ni pueden subsistir indefinidamente en perjuicio público; ó designando puntos impropios, lejanos ó de difícil acceso, todo lo que demuestra muy poca voluntad para proteger el desarrollo de las poblaciones y los giros de que se alimentan las propias fincas, como es el de la minería; no debiendo el gobierno permitir que la ley se cumpla únicamente por aquellos ciudadanos que comprenden su deber y están inspirados de ideas humanitarias y dignas de un pueblo civilizado, quedando al arbitrio de otros frustrarlas con diversos pretextos, á la vez que se trata de un bien tan positivo, de que se ha procurado asegurar la conservación de los montes, y que se indemnice equitativamente al dueño el valor de lo que se extraiga de ellos: considerando en todo lo expuesto, y en uso de las facultades con que me hallo investido, decreto lo siguiente:

Art. 1.º Cuando algun dueño ó administrador de finca rústica, rehusa cumplir

con lo dispuesto en la prevención primera del artículo 3.º de la ley de 15 de Noviembre del año anterior, despues de ser amonestado por la autoridad política, ésta le impondrá una multa de cincuenta á quinientos pesos por la desobediencia, dando aviso al gobierno para su aprobación.

Art. 2.º En el caso del artículo anterior, esto es, que el dueño ó administrador persista en no demarcar los montes que de lo aprovecharse, la asamblea respectiva nombrará á tres vecinos de notoria honradez é imparcialidad, que lo hagan, sujetándose estrictamente á lo prevenido en la citada ley de 15 de Noviembre, pasándose el honorario moderado que acuerde por su trabajo.

Art. 3.º Si aparentando cumplir el dueño ó administrador de la finca, con la enunciada prevención, procura eludirla, haciendo señalamiento de los montes, contrario al espíritu ó letra de la ley, la asamblea lo avisará al gobierno, el que mandará un perito para que reconozca los terrenos, é informe sobre el caso á la misma asamblea.

Art. 4.º Esta, visto el parecer del perito, si encuentra justo insistir en que se haga nueva demarcación, ocurrirá por medio del síndico procurador al juez de letras del partido, el cual, oyendo á los interesados, que fijarán con exactitud los puntos á que reduzcan sus pretensiones, por escrito ó en lo verbal, fallará sobre ellas, en un término que no exceda de treinta días, desde la fecha en que se entable la cuestión, para que haya lugar de admitirles las pruebas que aduzcan, y aun de dar una vista de ojos á los sitios de que se trate, si se juzga necesarios.

Art. 5.º La decisión del juez será definitiva, sin que haya lugar á otro recurso, debiéndose condenar en los gastos del perito y demas erogados por la asamblea, al propietario ó administrador que maliciosamente hubiese rehusado cumplir con la ley.

Y para que llegue á noticia de todos, y se le dé el debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital, de mas ciudades, villas y lugares del Estado. Salon del despacho del gobierno del Estado libre de Zacatecas, Abril 11 de 1863.—*Severo Cosío*.—*Sotero de la Torre*.

Gobierno del Estado libre y soberano de Zacatecas.—Sección segunda.—Circular.—Siendo un principio reconocido del derecho comun, que cuanto pertenece á la hacienda pública, se haya exento de gravámenes; con el fin de evitar toda duda ó controversia que se pueda ofrecer, con respecto á la aplicación del impuesto del timbre, y á reserva de lo que se sirva disponer el ciudadano presidente de la República, el gobierno tiene á bien declarar: que el citado derecho no comprende á los documentos de cualquiera clase que sean, que se extiendan á favor del erario, ni á los que expidan las oficinas de rentas para comprobación del pago de contribuciones, derechos ó préstamos que se hagan; y únicamente se causará el expresado impuesto, cuando los referidos documentos que tuviere el erario en su favor, pasen al dominio de particulares.

Libertad y Reforma. Zacatecas, Abril 9 de 1863.—*Severo Cosío*.—*Sotero de la Torre*.—C. Jefe político del partido de.....

Gobierno de Estado libre y soberano de Zacatecas.—Sección 1.ª.—Circular.—Con fecha de ayer dije al ciudadano jefe político del partido de Ojocaliente, lo que sigue:

"El gobierno ha sabido que en la Semana Mayor, se han verificado en las plazas y calles de esa población, procesiones religiosas, contrariando con estos actos, el espíritu de las leyes generales de la Reforma, y las disposiciones particulares que el gobierno ha dictado, y que se han publicado en el periódico oficial, para que toda ceremonia religiosa, quede reducida al interior de los templos, poniéndose término á esos espectáculos, en los que más bien que tributan adoración á la Divinidad, se profana su culto, se excita á la curiosidad, la divagación y el escándalo; y se explota á las clases infelices, haciéndoles pagar muy cara una devoción, extraña á todo sentimiento moral y cristiano.

No es un espíritu de impiedad el que ha movido al gobierno á dictar las disposiciones indicadas: al contrario, profesa el mayor respeto á toda idea religiosa que tenga por base la adoración á Dios, y el desarrollo de las doctrinas sublimes del Evangelio; pero quiere además que la tolerancia sea un hecho positivo, guardándose el más decoroso miramiento á todos los que tienda al culto religioso, sin que sus